



AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL

Resumen de Noticias

26 de junio de 2012

/ Precisan obligaciones para informar tasas de interés

Los derechos de los consumidores de los servicios financieros estarán más protegidos según las modificaciones al Código de Protección y Defensa del Consumidor, (Ley N° 29888 y su norma complementaria que establece que en los contratos de crédito o de depósitos a plazo fijo sujetos a una tasa de interés fija, las empresas del sistema financiero no podrán modificar la tasa de interés pactada durante el contrato, salvo que estas sean favorables al usuario. También, las empresas deben informar a los consumidores la tasa de costo efectivo anual (TCEA), que constituye el costo total incluido intereses y otros cobros por operaciones crediticias, así como la tasa de rendimiento efectivo anual (TREA), es decir, la tasa efectiva que rinde los depósitos y ahorros (El Peruano).

/ SBS: cobro por saldo no afectará a afiliados de AFP

El cobro por saldos es una de las propuestas para la reforma del SPP; sin embargo, hasta ahora no se había explicado cómo sería el proceso de cobranza. Al respecto, la SBS negó que con esta reforma los aportantes con más tiempo en el SPP se vean afectados. Afirmó que el cobro de la comisión por saldo empezará una vez que se apruebe la reforma. En la actualidad, con el pago por flujo, los trabajadores pagan un monto fijo. Es decir, al trabajador se le descuenta alrededor de 12,8% de su sueldo; 10% va para su fondo y 2% es el cobro de las AFP por administrar ese dinero. (La República)

/ El dólar sube 0,38% en un solo día

El dólar registro ayer su mayor alza porcentual diaria en más de un mes, 0,38% y cerró en S/. 2,662. El avance de la moneda verde se debió a que los bancos y clientes extranjeros se refugiaron en el dólar ante la duda que la cumbre de la Unión Europea programada para esta semana pueda detener la crisis de la zona euro. (El Comercio)

/ Oficializan plan de estímulo por S/. 2,000 millones para contrarrestar crisis externa

Mediante un Decreto de Urgencia, el Gobierno transfirió dinero a diversos sectores para facilitar la inversión y el gasto público, así como ampliar la cobertura de los programas sociales como Pensión 65 y Juntos, para contrarrestar los posibles efectos de la crisis externa. La inyección de dinero servirá para agilizar la inversión y el gasto público; ampliar programas sociales; y mejorar la infraestructura agrícola, al igual que las comisarías, vías vecinales y la Red Vial Nacional. (Gestión)



Primeras planas

Gestión: Solo el 26% de empresas acelerará sus inversiones. Mayor cautela. Este nivel fue de 45% en abril último. Ahora, la mayor conflictividad preocupa más que la crisis externa.

El Comercio: Dirigentes antimineros rechazan millonario canon y amenazan con violencia. Se oponen a Conga, Representante de frentes de defensa afirman que impedirán las obras a la fuerza.

La República: Gasolinas, petróleo y GLP bajan 7% y 5% desde el jueves. Tras la caída del precio internacional del petróleo. El Ministerio de Energía y Minas confirmó que en el caso de las gasolinas de 84 y 90 octanos a reducción de precio por galón será de 7%. La incertidumbre de la crisis en Europa y el fortalecimiento del dólar han contribuido a un descenso en el precio del barril del crudo.

El Peruano: Europa apoya lucha conjunta contra las drogas. Reconocen responsabilidad compartida. Trabajarán con América Latina para reducir el consumo y la producción de estupefacientes, así como el tráfico ilegal.

Normas Legales

Decreto de Urgencia

Nº 016-2012

Dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional.

Tipo de cambio al 25/06/2012 US\$

Compra S/. 2.658

Venta S/. 2.659

Fuente: El Peruano

DIIP